



Columna



Maximiliano Duarte
Director de estudios de la Fundación P!ensa

Ripamonti, papeles y papelones

Una de las noticias más comentadas en el ámbito local ha sido el rechazo de la candidatura de Macarena Ripamonti por parte del Servicio Electoral. Como es de público conocimiento, la alcaldesa no cumplió con un requisito legal al presentar una declaración jurada ante el órgano electoral que no sólo no estaba suscrita por ella misma, sino que también carecía de la firma del notario.

Cabe destacar que no es la primera vez que su administración incurre en desprolijidades de este tipo. Sin embargo, a diferencia de este caso, donde el interés afectado es su propia candidatura, en otros casos los verdaderos perjudicados han sido los viñamarinos. Por ejemplo, a principios de 2023, la municipalidad perdió un recurso de protección presentado contra la inmobiliaria Los Silos III. Dicha acción buscaba impedir la construcción de un condominio de viviendas sociales argumentando un supuesto daño ambiental, pese a que el proyecto ya estaba avanzado en un 80%. El recurso fue rechazado y la municipalidad condenada a pagar las costas del proceso, debido a que esta no individualizó siquiera a los presuntos afectados. Este “formalismo”, sin embargo, tuvo como consecuencia la suspensión, durante meses, del sueño de la casa propia para familias de escasos recursos.

Posteriormente, la municipalidad perdió otro juicio, esta vez por daños y perjuicios contra la empresa concesionaria de los parqueímetros en la Población Vergara. En este caso, los abogados municipales no realizaron ninguna gestión durante más de seis meses, lo que llevó al tribunal a declarar el “abandono del procedimiento”. Esta inacción por parte de la alcaldesa y su equipo impidió que la ciudad con-

tinuara un juicio en el que se exigía el pago de 14 mil millones de pesos. El tercer caso, aún más conocido y probablemente el más grave, ocurrió en el contexto del último megaincendio, que dejó más de 130 fallecidos y 20 mil damnificados. Una investigación de Ciper reveló que la ciudad no contaba con el Plan de Emergencia que Senapred había solicitado en 2022 a todos los municipios del país. La razón de esta negligencia es, sin duda, escandalosa: la administración había presentado un informe plagiado de la Municipalidad de Macul, el cual, por razones obvias, tuvo que ser retirado, dejando a la comuna sin un plan de emergencia durante la catástrofe.

Un ejemplo más reciente lo observamos en una intervención cultural. La municipalidad instaló paneles con extractos de los libros de la escritora viñamarina María Luisa Bombal. Entre estos textos figuraba uno que no era de su autoría y que había sido copiado de un sitio web titulado “Poemas breves de María Luisa Bombal”, lo que fue denunciado por el premio municipal de literatura, Manuel Peña.

No es necesario ser adivino para intuir que la alcaldesa estará en la papeleta de octubre. La justicia electoral probablemente argumentará que el error en su inscripción es un mero formalismo que puede ser subsanado. Sin embargo, el problema de fondo seguirá latente. Porque una cosa son los errores de papeleo y otra muy distinta son los papelones de la gestión municipal. Estos últimos no son apelables y revelan la frivolidad de un liderazgo que últimamente parece más preocupado por proyectar su carrera política que por proteger el interés de sus vecinos.